I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0001969 **/ 2009**

Cerrillos, 29 DIC. 2009

V I S T O S:

La Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de fecha 23 de diciembre de 2009, el Certificado N°222/2009 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°400/1181/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/2079/2008, N°202/353/2009, N°202/412/2009, N°202/518/2009, N°202/646/2009, N°202/705/2009, N°202/853/2009, N°202/918/2009, N°202/1065/2009, N°202/1118/2009, N°202/1209/2009, N°202/1259/2009, N°202/1321/2009, N°202/1346/2009, N°202/1389/2009, N°202/1540/2009, N°202/1635/2009, N°202/1689/2009; N°202/1709/2009; N°202/1744/2009; N°202/1830/2009, N°202/1853/2009 y N°202/1932/2009; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase las modificaciones al Presupuesto Municipal 2009, en los términos que a continuación se indica:

1.- AUMENTOS Y DISMINUCIONES EN GASTOS POR SUPLENCIAS (M$)

S	S	I	Asig	s.a.	ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.415	1.415
	21					GASTOS EN PERSONAL	1.415	1.415
		01				PERSONAL DE PLANTA	625	1.100
			001			Sueldos y sobre sueldos	625	900
				002		Asignación por antigüedad	265	
				010		Asignación De Perdida de Caja	10	
				015		Asignaciones Sustitutivas		900
					999	Otras Asignaciones Sustitutivas		900
				019		Asig. De responsabilidad judicial Art. 2	6	
					001	Asig. De responsabilidad judicial Art. 2	6	
				026		Asig.Art. 1 Ley 19.432	11	
				043		Asignación inherente al cargo Art. 69 Ley. 18.695	333	
			002			Aportes del Empleador	0	200
				002		Otras Cotizaciones Previsionales		200
		02				PERSONAL A CONTRATA	90	
			001			Sueldos y sobre sueldos	90	
				001		Sueldo Base art. 5,letra c) ley 18.883	90	
		03				Otras Remuneraciones	700	315
			004			Rem. Reguladas por el Código del Trabajo	0	315
				002		Aporte Empleador		200
				005		Cotiz.Seguro de Inval. y Sobrev.		115
			005			Suplencias y Reemplazos	700	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0061969/ 2009

2.- AUMENTOS EN INGRESO Y GASTOS (M$)

a) Aumento de Ingresos (M$)

S	S	I	Asig	s.a.	ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTO
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	27.125
	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.125
		03				De Otras Entidades Publicas	27.125
			002			De la Secretaria de Desarrollo Regional	27.125
				001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	27.125

b) Aumento en Gastos (M$)

S	S	I	Asig	s.a.	ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTO
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	27.125
	21					GASTOS EN PERSONAL	27.125
		01				PERSONAL DE PLANTA	18.250
			005			Aguinaldos y Bonos	18.250
				003		Bonos Especiales	18.250
					001	Bono Extraordinario Anual	18.250
		02				PERSONAL A CONTRATA	8.875
			005			Aguinaldos y Bonos	8.875
				003		Bonos Especiales	8.875
					001	Bono Extraordinario Anual	8.875

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°222/2009

Cerrillos, 24 de diciembre de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobaron por unanimidad las modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal contenidas en el Ord. N°400/1181/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor concejal don Arturo Aguirre Gacitúa.

El presente certificado se extiende en virtud del articulo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.